

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)

**FORMATO Nº 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2024-MPCP-OEC-AS
		Fecha del informe	13.06.2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
---	---	---------------------------------------

3	<p>ANTECEDENTES</p> <p>Con fecha 06 de mayo de 2024, se convocó el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°0019-2024-MPCP-OEC-AS, cuyo objeto de convocatoria es LA ADQUISICIÓN DE GUANTES PARA LOS TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS con valor estimado de S/ 195,549.60 (Ciento Noventa y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 60/100 SOLES), incluido IGV.</p> <p>El Registro de Participantes inicio el 07 de mayo del 2024 y finalizo el 15 de mayo de 2024; en el cual se registraron en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, las Empresas LANAO SALVATIERRA MICHEL ALEXIS, ESPINOZA QUISPE JOSE, TREJO LUGO INES YUDY, BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO, JARA GUERREROS GRIMM DANNY, CELIS HERNANDEZ MARIOA RENE, GUTIERREZ ZELA MARY, TIZA CUENCA SARITA JUDITH LUZ, MONTOYA FERNANDEZ JURGEN DIEGO, SAKIMA EIRL, MELODY EIRL, COMERCIAL MUNDO LATINO SA, CORPORACION ALESSANDRA SAC, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES M&H SAC, PROTECH DEL PERU SAC, SERVICIOS GENERALES NAVARTEX EIRL, RL SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES SAC, CYNOSOF COMPANY SAC, CONSORCIO ISRAEL PERU SAC, SEÑOR DE LA ASENCION DE CACHUY SAC, VC SECURITY SAC, INVERSIONES INCHAUSTEGUI EIRL, LATIN DENT SAC, GRUPO BESCA SAC, LUMA CREATIVA EIRL, DISCOMA 365 SAC, INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID EIRL, INGENIERIA MONCAT EIRL, INVERSIONES GUADALUPE CORP SAC, SERVICIOS Y CSUMINISTROS JHORS EIRL, INDUSTRIAL ZARATE EIRL, LARRY BILL SERVICIOS GENERALES EIRL, CODARTEL SAC, ITALY DISTRIBUCIONES EIRL, INVERSIONES GENERALES SAGITARIO MYM EIRL, SAFESHIELD SAC, CORPORACION EOSUR EIRL, IM GLOBAL EIRL, M&S PROYECTOS ASOCIADOS SAC, CHAPOMEDIC SAC, NMK SAC, GRUPO MORADO SAC, BADIR RESURFACE EIRL, LUFVIJ PHARMA SAC, RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES SAC, MAINTEC PERU SAC y la presentación de ofertas fue el 16 de mayo del 2024, presentando sus ofertas en la fecha y horario señalados en las bases integradas las empresas: LANAO SALVATIERRA MICHEL ALEXIS, MELODY EIRL, ITALY DISTRIBUCIONES EIRL, LUFVIJ PHARMA SAC, INVERSIONES GUADALUPE CORP SAC, GRUPO BESCA SAC, IM GLOBAL EIRL, VC SECURITY SAC, INDUSTRIAL ZARATE EIRL, CORPORACION EOSUR EIRL, MAINTEC PERU SAC, RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES SAC, BADIR RESURFACE EIRL, BADIR RESURFACE EIRL, ESPINOZA QUISPE JOSE, PROTECH DEL PERU SAC, SERVICIOS Y SUMINISTROS JHORS EIRL, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES M&H SAC.</p> <p>De la revisión de las ofertas el Órgano Encargado de las Contrataciones observó que; las ofertas presentadas por LANAO SALVATIERRA MICHEL ALEXIS, MELODY EIRL, ITALY DISTRIBUCIONES EIRL, LUFVIJ PHARMA SAC, INVERSIONES GUADALUPE CORP SAC, GRUPO BESCA SAC, IM GLOBAL EIRL, VC SECURITY SAC, INDUSTRIAL ZARATE EIRL, CORPORACION EOSUR EIRL, MAINTEC PERU SAC, RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES SAC, BADIR RESURFACE EIRL, BADIR RESURFACE EIRL, ESPINOZA QUISPE JOSE, PROTECH DEL PERU SAC, SERVICIOS Y SUMINISTROS JHORS EIRL, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES M&H SAC, no fueron admitidas 14 ofertas, DEBIDO A QUE NO CUMPLIAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES INTEGRADAS, la oferta de ITALY DISTRIBUCIONES EIRL, no califica al no cumplir con la experiencia del postor solicitadas en las bases integradas, quedando solo una oferta valida se procedio a otorgar la buena pro con fecha 21 de mayo de 2024.</p> <p>La empresa INVERSIONES GUADALUPE CORP SAC con fecha 10.06.2024 presenta sus documento para firma de contrato el cual no adjunta todos los documentos solicitados de las bases por lo tanto se le notifico la observacion mediante Carta N°000099-2024-MPCP-GAF-SGL, de fecha 11 de junio de 2024 la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, otorgándole un plazo adicional para subsanar los requisitos de 1 día hábil contados desde el día siguiente de la notificación el cual vencia el 12.06.2024 no subsanando lo solicitado para los documentos para firma de contrato en el documento de la referencia la empresa INVERSIONES GUADALUPE CORP SAC, no existiendo segundo lugar, mediante Acta de Perdida de la Buena Pro de fecha 12 de junio de 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones actuó conforme lo establece el literal c) del Artículo 141° y el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procediendo con la perdida de la Buena Pro y posterior a ello declarando Desierto el procedimiento de selección al no quedar ninguna oferta valida.</p>
---	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE GUANTES PARA LOS TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0019-2024-MPCP-OEC-AS
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	PAQUETE DECLARADO	PAQUETE UNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron [46] participantes, pero () no presentaron ofertas	
	Se presento diesiete [17] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	X
[15] ofertas, no fueron admitidas,	
[1] ofertas, fueron rechazas.	
[] oferta, fue descalificada.	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó telefonicamente a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	

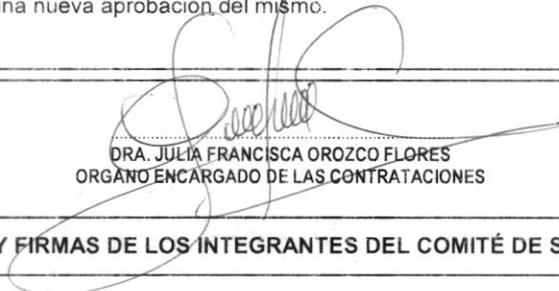
COMITÉ DE SELECCIÓN

**FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolucón de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	x
6.5	Otras	

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El Valor Estimado no estuvo acorde con los precios del mercado).	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	x
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas	
	La empresa que presentaro su ofertas no presentaron correctamente los documentos que se requerian con Documetacion Obligatoria, por lo que sus ofertas no fueron admitidas.	

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Remitir el presente informe al Area Usuaría (SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA) para conocimiento, toda vez que las empresas que presentaron sus ofertas no presentaron adecuadamente sus ofertas con respecto a los documentos de presentacion obligatoria y de persistir la necesidad de contratar el bien declarado desierto, procedan a solicitar la convocatoria del procedimiento de seleccion que corresponda.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
----------	---

9	 DRA. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	